



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1968 (D. O. 156), se concede la segunda prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 31 de diciembre de 1976, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad, al sargento primero de la Guardia D. Andrés García García, del Regimiento de la Guardia Real.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Gutiérrez Mellado, Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aquilino Granados Weil (4527), quedando en la situación de

disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Timón Lara, segundo jefe de la Comandancia General de Ceuta, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Sanz Aguilar (6906), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Castilla Ortega (4243), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Tomás de Liniens Pidal, Capitán General de Canarias, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Angel del Avellanat y Sánchez de León (4090), de ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Cuadra Medina.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Alfredo Serena Guiscafré, del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Burgos Fernández (4553), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del S. E. M. don Manuel Vallespín González-Valdés, del Alto Estado Mayor, al Comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo López Abad Jiménez (7693), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Timón Lara, segundo jefe de la Comandancia General de Ceuta, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández de Lis (6895), de ayudante de campo del General de División D. Pedro Fontenla Fernández, en su anterior empleo y destino.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Se amplía la Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 251), en el sentido de que el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio de los Ríos Leiva (4601), destinado con carácter voluntario, por la mencionada Orden a la Inspección General

de Movilización y Reclutamiento del Ejército, quedará retenido en la Academia Auxiliar Militar hasta que se cubra su vacante o hasta el 20 de diciembre de 1976 como máximo.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

ARMA DE INFANTERÍA

Clase A, tipo 3

Compañía Operaciones Especiales número 11 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 12 (Plasencia, Cáceres).—Una de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 21 (Alicante).—Tres de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 33 (Paterna, Valencia).—Tres de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 41 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 53 (Barbastro, Huesca).—Tres de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 62 (Bilbao).—Dos de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 72 (Gijón).—Dos de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía Operaciones Especiales número 81. (Orense).—Dos de sargento primero o sargento, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase B, tipo 3

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepante núm. 2 (Córdoba).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una de sargento

primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia). Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón Carros (Bétera, Valencia).—Tres de sargento primero o sargento, para jefe e instructor de Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, Segundo Batallón (Santiago de Compostela).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Granada número 31 (Huelva).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Tiradores Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Tiradores Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Tiradores Canarias Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Tres de subteniente o brigada, para jefe e instructor de Carro de Combate, cinco de sargento primero o sargento, para jefe e instructor de Carro de Combate y dos de sargento primero o sargento, para jefe e instructor de Carro de Combate y titulado en Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo Urgel, Lérida).—Una de sargento primero o sargento,

para titulados en Esquí y Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Esquí y Escalada y una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Esquí y Escalada y una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de sargento primero o sargento, para titulado en Esquí y Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Esquí y Escalada y una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento San Pedro (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física y una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física y dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Sotomayor (Almería).—Tres de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento Marines (Valencia).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemen

te Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física y dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Victoria).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física y dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento Ferral Bernesga (León).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física y dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento Santa Bárbara (Murcia).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Paracaidismo y Educación Física.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de subteniente o brigada, para titulados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada, para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento, para jefe e instructor de Carro de Combate.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Mecanizada XI (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Radar Rasura.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Acorazada XM (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para jefe e instructor de Carro de Combate y una de sargento primero o sargento, para titulados en Radar Rasura.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXI (Castellón de la Plana).—Una de sargento primero o sargento, titulado en Radar Rasura.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida).—Dos de subteniente o brigada, para titulados en Esquí y Escalada y tres de sargento primero o sargento, para titulados en Esquí y Escalada.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Navarra).—Dos de subteniente o brigada, para titulados en Esquí y Escalada y dos de sargento primero o sargento, para titulados en Esquí y Escalada.

Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura Detall, Unidad Automovilismo (Jaca, Huesca).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Clase C, tipo 9

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla núm. 2 (Melilla).—Diez de sargento primero o sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Tres de sargento primero o sargento. Preferencia Carro de Combate.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Una de sargento primero o sargento.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43 (Barbastró, Huesca).—Ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería Garella núm. 45 (Bilbao).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de subteniente o brigada y doce de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento de Tiradores Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Tiradores Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Tiradores Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Tiradores Canarias número 50, III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Cinco de sargento primero o sargento.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Diez de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Cuatro de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravellinas XXV (Sabidánigo, Huesca).—Dos de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Tres

de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Cinco de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento. Preferencia Esquí Escalada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Victoria).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. IV (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña XXI (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña LXI (San Sebastián).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Academia Auxiliar Militar (Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento.

Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Ocho de sargento primero o sargento.

Academia de Infantería (Toledo).—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de subteniente o

brigada y siete de sargento primero o sargento.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura Detall (Jaca, Huesca).—Dos de subteniente o brigada.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura Detall, Unidad de Destinos (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Provincariato Castellano (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Subsecretaría, Dirección de Personal (Madrid).—Una de suboficial, con conocimientos de mecanografía.

Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

CUPO DE VACANTES ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de subteniente o brigada, para titulados en Automovilismo.

Instituto Politécnico núm. 1. Ejército de Tierra (Madrid).—Una de subteniente o brigada, para titulados en Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bon Repós, Valencia).—Una de sargento primero o sargento para titulados en Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Automovilismo.

Colonia Infantil «General Varela» (Quintana del Puente, Palencia).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en Educación Física.

Clase C, tipo 9

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento Ferral Berneja (León).—Dos de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Dos de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Tres de subteniente o brigada.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Dos de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Ocho de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos de subteniente o brigada.

Sección de Clasificación y Revisión 1012 (Mahón, Menorca).—Una de subteniente o brigada.

1.ª Zona IMEC. y Distrito de Madrid. —Una de subteniente o brigada.

3.ª Zona IMEC. y Distrito de Barcelona. —Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Gobierno Militar de Badajoz. —Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Lérida. —Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Teruel. —Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Bilbao. —Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Málaga.—Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

F. A. M. E. T. Cokmenar Viejo (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

F. A. M. E. T. Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño).—Una de subteniente o brigada.

Subsecretaría, Servicio Histórico (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Plana Mayor del Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Grupo de Automovilismo de Canarias, Compañía de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en Automovilismo.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de sargento primero o sargento.

Sección Policía Militar de Lérica.—Una de sargento primero o sargento.

1.º Las vacantes clase A, tipo 3, podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el diploma superior o básico de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se comprometan a realizarlo (artículo 25 del Reglamento).

2.º Tendrán preferencia para ocupar vacantes en el Servicio de Automovilismo los que posean el título de Instructor de Automovilismo.

3.º Los que aleguen derecho preferente por razón de título, estarán

obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

4.º Las vacantes que se anuncian con exigencia de título o diploma, están comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

5.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, deberán tener en cuenta lo dispuesto en las Ordenes de 13 de agosto de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 183), de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 153) y 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

6.º Los peticionarios que se encuentren en posesión de determinados títulos, tendrán preferencia para ocupar vacantes en Unidades relacionadas con los indicados títulos.

7.º Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente para cada clase y tipo de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, 1975).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre petición de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1977, se dispone pase a la situación de retirado, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Antonio Megías Gómez (198), del Regimiento de Infantería Guadalupea núm. 20, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Ricardo Oñate de Pedro, jefe de Cría Caballar y Remonta de la Dirección de Servicios de Asistencia

y Abastecimiento del Estado Mayor Central, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Ortiz de Ribera (1375500), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada de libre designación (clase B, tipo 4), por Orden de 10 de agosto de 1976 (D. O. número 183), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Muñoz Gutiérrez (1916), del Estado Mayor Central.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 11 de noviembre de 1976, al comandante de las citadas Arma, Escala y Grupo, D. Juan López-Olivas Villalonga (3133), de la Sección de Movilización de Baleares (Palma de Mallorca), quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Víctor Castro Sanmartín, jefe de Información de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Mateo de la

Fuente (4006), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Manuel Esquivias Franco, Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Tierno (3943), que desempeñaba el mismo cometido en el destino del citado general.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Burgos a la de Logroño, en la 6.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jenaro Miranda Robredo (3800), actualmente disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaportes, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

El citado jefe pasa agregado, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Gobierno Militar de Logroño, por un plazo no superior a tres meses.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Manises (Valencia), a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al sargento de Artillería D. José Gómez Morcillo (5271), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, y alumno del Curso de Idiomas en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. To-

mas de Liniers Pidal, Capitán General de Canarias, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Jiménez García (3793), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en el cargo de ayudante de campo, a petición propia, del General de Brigada de Artillería D. José María Bourgón López Dóriga, jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Compagni López (3855), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para auxiliar de profesor del 1.º Grupo, 1.ª Sección de Enseñanza (Táctica, Tiro y Topografía), incluida en el Grupo VI del anexo I del baremo publicado en el Apéndice del D. O. número 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada de mérito específico (clase B, tipo 5), por Orden de 2 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 201) para los que se encuentren en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores - Escaladores, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Catalán Chilleron (4608) (30,50 puntos de baremo), en posesión del citado diploma, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Este destino esta comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para

su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Barja de Quiroga y Paz (3067), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, causando baja en el destino militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería D. Javier Rey Conde, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña con doña María Nieves Gutiérrez Riestra.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Prado Nogueira (1421), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General, Inspector Médico D. Timoteo Rodríguez Valázquez, Inspector de Sanidad del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Romano Teresa (614), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

2.º Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

3.º Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales de complemento de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los oficiales que se encuentren en situación de servicio activo y hayan cumplido dos años como mínimo en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975). Con la papeleta deberán remitir acta de concepción del jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo Madrid).—Dos.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).—Tres.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Lérida).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).—Tres.

Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Una.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Una.

Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia (Segovia).—Una.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Por necesidades del servicio se destina a la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias, al coronel auditor de la Escala activa, don Bernabé Rodríguez-Pastrana y Ortiz-Raposo (180), de disponible en la referida Capitanía General, plaza de Santa Cruz de Tenerife y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias, anunciada en turno de libre designación (clase c, tipo 7), por Orden de 27 de septiembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 222), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo D. Alberto Espinosa Trujillo (246), de disponible en la referida Capitanía General, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, específicas, anunciadas por Orden de 27 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 222), se destina, con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar

Comandante auditor D. Francisco Ortiz Herrero (2113), juez togado permanente de la Comandancia General de Ceuta.

A la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. Antonio Esquivias López-Cuervo (803), de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias.

A la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán auditor D. Luis Masido Miranda (206), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar.

FORZOSO

A la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias

Comandante auditor D. Luis Fernández de Henestrosa y Balmaseda (248), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, continuando como alumno del Curso de Especialidades del Cuerpo Jurídico Militar, para el que fue convocado por Orden de 30 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 226), hasta la terminación del mismo.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel auditor de la Es-

cala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Documentación.—Papeleta de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Sera de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Por haber sido nombrado Consejero de Economía Nacional por Real Decreto núm. 2387/1976, de fecha 21 de octubre de 1976 («B. O. del Estado» núm. 254), el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Antonio Guerrero Burgos (143), de la Relatoría de Ejército, del Consejo Supremo de Justicia Militar, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Civiles», como comprendido en el apartado C) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74). El referido teniente coronel auditor seguirá percibiendo sus haberes por este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto número 2590/74, por el que se modifica el artículo 7.º del Decreto núm. 2754/1965, de 20 de septiembre, sobre Situaciones militares.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad del día de la fecha, al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. José Muñoz Sánchez (174), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar, en la referida Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses; el cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante por él producida o

le correspondiera destino de cualquier carácter.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Javier Medrano Almendros (243), de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, en la referida Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses; el cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 257), se designan algunos alumnos para efectuar el Curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 12 de mayo de 1976 (D. O. núm. 112), a los capitanes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don José Palau Gimeno (257), de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Don Vicente Lanz Muniain (258), de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Miguel Cáceres Calvillo (259), de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Don José Rojas Caro (260), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.

Don Francisco Castro Lucini (260.500), supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Don Antonio Jiménez Cruz (261), de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Don Francisco García Sesma (262), de la Subsecretaría (Sección de Derecho de Petición).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

En la Orden de 9 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 257), en la que se anunciaban vacantes para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo de Sanidad Militar, queda anulada a todos los efectos la vacante de ayudante técnico de Sanidad Mayor en el Hospital Militar de Valencia. Asimismo queda anulado el párrafo que señala que las vacantes de ayudante técnico de Sanidad Mayor podrán ser

solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de primera.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 19 de octubre de 1976 (D. O. núm. 240), por la que se disponía el pase a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, los ayudantes técnicos de Sanidad de primera, asimilados a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, toda vez que por Orden de 9 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 257) se les concede el empleo de ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, de dicho Cuerpo.

Don Félix Sancho Sanz (64), del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Don Victorino Rodríguez Arias (124), de la Clínica Militar de Orense.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 209), por la que se disponía el pase a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Marino Estébanez Justo (91), de la Clínica Militar de Palencia, toda vez que por Orden de 9 de noviembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se le concede el empleo de ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, de dicho Cuerpo.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 21 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 140), por la que se disponía el pase a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Angel Gimeno Blasco (63), del Hospital Militar de Valencia, toda vez que por Orden de 9 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 257) se le concede el empleo de ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, de dicho Cuerpo.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 13 de agosto de 1976 (D. O. núm. 134), por la que se dispo-

nía el pase a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Salvador Bergasa Hualde (80), del Hospital Militar de Zaragoza, toda vez que por Orden de 9 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 257), se le concede el empleo de ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, de dicho Cuerpo.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre designación.
Clase C, tipo 7.

En la Agrupación de Tropas de este Ministerio.—Para suboficiales de Músicas Militares.—Una de trompeta y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 3 de noviembre de 1976 al sargento primero de Músicas Militares D. José Arévalo Ucedo (478), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 27 de marzo de 1976 (D. O. número 85), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1976, al sargento de Músicas Militares, D. Florentino Martín Vaquero (823), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo, en posesión del título de Licenciado en Ciencias, Ingeniero o Arquitecto, y de los mismos empleos Ingenieros del C. I. A. C., existente en la Academia General Militar, Zaragoza, Curso Selectivo, Formación Científica, para profesor de Análisis Matemático, incluida en el Grupo VIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen y original del título facultativo correspondiente o testimonio notarial de estar en su posesión.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Dos de capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar, Zaragoza, para pro-

fesor de la misma, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Licenciado o Diplomado en Psicología, incluida en el Grupo IX de Baremos.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Academia Auxiliar Militar, Madrid, para profesor de Inglés, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Posee de dicho idioma, incluida en el Grupo XII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retribuciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), apartado uno del artículo decaimio, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

a) Correspondiente al punto 0,15

Comandante de la Guardia Civil don Jesús Gómez San Juan, de la 412 Comandancia de dicho Cuerpo.—A partir de 1 de septiembre de 1976.

Capitán de Infantería D. Fernando Nicolás Coronado (8197), del Regimiento Cazadores de Montaña «Barcelona» núm. 03.—A partir de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Juan Gurrea Gracia (9835), del Regimiento Cazadores de Montaña «Arapiles» núm. 02.—A partir de 1 de febrero de 1976.

Teniente auxiliar de Infantería don

Ramón Mateos Fuentes (4124), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Tetuán» núm. 1.—A partir de 1 de febrero de 1976.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Ramos Urbano, de la 422 Comandancia de dicho Cuerno.—A partir de 1 de noviembre de 1975.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Comandante legionario D. José Díaz Seren, de la Subinspección de La Legión.—A partir de 1 de diciembre de 1973.

Capitán de Infantería D. Luis Valdivieso Salcedo (9713), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Alhucemas» núm. 5.—A partir de 1 de agosto de 1976.

Capitán veterinario D. Francisco Rodríguez Moure (418), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.—A partir de 1 de agosto de 1976.

Teniente auxiliar de Infantería don Benigno Corona Tamames (3556), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de noviembre de 1976.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo (1466), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de noviembre de 1976.

Capitán veterinario D. Juan Morena Minguez (378), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.—A partir de 1 de abril de 1976.

Teniente auxiliar de Infantería don Baldomero Mesuro Alvarez (4036), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de septiembre de 1975.

Teniente auxiliar de Artillería don Julián Guerrero Prieto (2572), de la misma.—A partir de 1 de noviembre de 1975.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio García Guillén, de la 413 Comandancia de dicho Cuerno, a partir de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Teófilo Berrojo Gareña, de la misma, a partir de 1 de febrero de 1976.

Sargento de Infantería D. Antonio Vitales Morcate (10090), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, a partir de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Dionisio García Ariza (10404), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a partir de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Enrique Vargas Moya (10423), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. José Sánchez Mateo (10936), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de noviembre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Teófilo López González (3026), de las mismas, a partir de 1 de noviembre de 1976.

Sargento especialista D. Pedro Peñarroya Sánchez (467), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de julio de 1976.

Sargento músico D. Luis García Padrón (912), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, a partir de 1 de septiembre de 1976.

Sargento de la Guardia Civil don Vicente Ocho Martínez, de la 412 Comandancia de dicho Cuerpo, a partir de 1 de julio de 1976.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Brigada de Infantería D. Tomás Celdrán Valera (7629), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Reinado Martín Martín (3642), del mismo, a partir de 1 de marzo de 1972, del sueldo de sargento.

Otro, D. Indalecio Molinero Rodríguez (9150), del mismo, a partir de 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Torres Páez (9155), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Manuel Alonso Vinagre (9240), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de septiembre de 1976.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Francisco Rodríguez Nevada, de la 422 Comandancia de dicho Cuerno, a partir de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería D. Francisco Yebra Bermúdez (9874), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Enrique Martín Bravo (9935), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, a partir de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Rodríguez Aguilera (10297), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de junio de 1976.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Subteniente maestro de Banda de Infantería D. Angel Ramos Cano (104), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, a partir de 1 de mayo de 1976.

Brigada de Infantería D. Amadeo Miguel Aragón (8252), de la misma, a partir de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Antonio Díaz Mejías (8263), del Regimiento Cazadores de Mon-

taña Barcelona núm. 63, a partir de 1 de junio de 1975. Rectificación a la Orden Circular de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 241), en la parte que afecta al mismo.

Sargento primero, mecánico electricista de Transmisiones, D. Esmeraldo Peña López (269), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se le señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Pedro Jiménez Calvo (10672), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 28 de agosto de 1975. Debe percibir la pensión de 228.800,00 pesetas y la indemnización de 14.625.000 pesetas.

Corneta de la Guardia Civil, mutilado permanente en acto de servicio, don Rafael Villalba Hernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Herido el día 26 de abril de 1970. Debe percibir la pensión de 37.250,00 pesetas y la indemnización de 6.000,00 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



TITULO PARACAIDISTA

Por haber terminado con aprovechamiento el 286.º Curso Paracaidista, y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden de 14 de octubre de 1976 («B. O. del Aire» número 127), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 24 de septiembre de 1976, al personal de tropa que a continuación se relaciona:

Soldados

Francisco Adamur Ayala	27.235.139
José Aguilar Cosano	30.422.514
José Aguilar Ruiz	31.588.214
Andrés Alvarez Fernández	34.903.589

Serafin Alvarez Rey	34.905.393	Enrique Garcia Mossi	22.217.733	Manuel Montes Cubillas ...	71.617.455
Vicente Albero Robles	21.625.492	Cosme Garcia Nobuera	42.957.431	Alfonso del Moral Pancor-	35.007.080
Pedro Albero Robles	21.625.493	Antonio Garcia Gil Moreno		vo	
Juan Anaya Navarro	46.033.570	Vaquero	05.855.132	Onorio Morales Delgado ...	25.300.198
Luis Andrés Martín		Antolin Carrosa Gómez	02.494.763	Manuel Moreno Muñoz ...	46.213.651
Angel Aranda Garcia	17.690.586	Francisco Gil Cuevas	73.371.421	José María Morros Duvern.	76.693.288
Ricardo Arévalo Moreno ...	14.941.975	Miguel Gil López	74.322.877	Emilio Mosquera Sánchez.	31.200.731
Luis Arjona Guerrero	75.675.055	Jesús Gimón Antolin	12.722.502	Manuel Muñoz Barrera ...	25.299.047
Francisco Armengol Capde-		Jesús Gómez Varela	34.911.946	Antonio Muñoz Rosas ...	51.971.621
vila	78.061.539	Joaquín Gómez Donoso	30.422.345	Francisco Muñoz Soriano...	80.117.031
Luciano Valero Sánchez ...	70.853.083	José Gómez-González	42.021.242	Joaquín Navas Cabezas ...	74.205.305
Balbino Valverde Garrido.	06.206.180	Francisco Gómez Jorge	08.913.952	Manuel Padial Luis	21.119.099
Domingo Varela Ferreros.	33.825.182	Zacarías Gómez Recio		Miguel Parets Vidal	42.952.043
Rafael Vargas Ruiz	30.429.195	Luis Antonio González Fern-		Isidoro Pascual Vallejo ...	71.410.726
José Barrio Alonso	11.760.760	nández	10.565.459	Gregorio Pato Garcia	07.815.672
Jesús del Barrio Artalejo ...	05.210.913	José Santos González Her-		David Pallán Arenas	31.206.778
Domingo Bascuñana Abe-		nández	07.817.818	Antonio Pérez Delgado ...	36.511.381
llán	22.924.496	José Antonio González Her-		Rafael Pérez Fernández ...	25.935.835
Salvador Vázquez Domín-		nández	76.105.274	Manuel Pérez Martín	29.734.670
guez	29.728.068	José Manuel González Mar-		Manuel Polvillo Garcia ...	98.439.234
Jorge Vázquez Repes	36.958.922	tín	38.445.366	Emilio Pousa-Blanco	02.498.309
Tomás Becerra Luna	77.086.635	Celestino González Masid.	11.056.561	José Poveda Cuevas	74.079.530
Frubin Velacoracho Sán-		Miguel Angel González Re-		Antonio Pozo Rodríguez ...	02.506.110
chez	02.093.619	sino	04.135.212	Francisco Javier Pulido Lu-	
Tomás Velilla Colina	97.272.035	José Miguel González Ro-		que	42.946.062
Pedro Velilla Garcia	17.430.182	driguez	71.921.272	Venancio Rada Calvo	16.511.002
Alejandro Bermúdez Po-		Manuel Granados Garcia...	10.922.297	Luis Ramírez Aragón	
vel	00.384.134	Ariuro Grando Sanz	09.253.181	Francisco Ramírez López...	51.056.614
Pedro Bermúdez Santa-		Manuel Guerra Aumada ...	32.019.214	Jesús Román Rados Truji-	
acruz	43.280.532	Juan Antonio Gutiérrez Co-		llo	42.645.912
Luis Benavent Puig	46.109.007	rral	24.866.742	Donato Reguero Luengo ...	11.056.470
José Bernardo Alvarez	11.377.630	Antonio Gutiérrez Germán..	30.440.083	Juan Carlos Regúez Alon-	
Manuel Vidal Vidal	32.421.930	Abdelkader Hassan Moha-		so	44.921.246
Angel Vigo Marquino	24.351.301	med	35.270.404	José Reyes Medina	31.393.689
Manuel Villén Piedra	30.190.812	Angel Hernáez Bergasa ...	14.704.133	Miguel Ribes Armengol ...	19.979.429
Fernán Blas Fernández ...	17.697.331	Urbano Hernández Cama-		Julio Rico Castre	09.252.112
Manuel Bretón Sanz	17.149.031	cho	42.902.852	Aurelio Ricote Sanz	02.696.301
Antonio Bujaldón Mancevo.	73.984.697	José Hernández Garcia ...	21.962.790	José Rodríguez Inojosa ...	24.876.750
Paulino Camacho Núñez ...	02.494.636	Arcadio Hernández Enri-		Rogelio Rodríguez López ...	39.309.735
José Cañadas Gómez	42.949.364	quez	42.754.174	Enrique Rodríguez Luna ...	30.840.367
Juan José Cañadas Prats ...	00.378.039	Salvador Hernández Marín.	06.201.407	Román Rodríguez Mozo ...	78.194.302
Roberto Cañizares Pérez ...	24.131.710	Antonio Hernández Sastre.	27.272.212	Antonio Rodríguez Prieto	25.556.283
Jesús Carrasco Rodríguez ...	50.149.450	José Miguel Hernández Suá-		reza	
Ricardo Castells Garcia ...	22.510.130	rez	03.416.376	José Luis Romaratezabala	
José Caudet Pérez	10.460.327	Jesús Herrero Zarzuela ...		Agulla	15.236.542
José Cejas Sánchez	42.015.415	José Antonio Iglesias Gar-		José Romero Campo	20921.094
Cornelio Cesar Padilla ...	23.561.735	cia	11.051.338	Francisco Romero Garcia..	22.443.730
Jesús Clemente Díaz	17.850.738	José Iniguez Delicado... ..	22.621.969	Pedro Miguel Rosa Gon-	
Miguel Climent Ortiz	20.768.009	Antonio Jaime Gámez	74.813.298	zález	24.852.267
José Manuel Colchero Gar-		Juan Luis Jano Suárez	09.710.937	Santiago Ruiz Benaiges ...	77.830.697
cía	23.532.922	Antonio Jiménez Garcia ...	27.909.719	Francisco Sáez, Rodríguez.	02.506.340
Manuel Córcocas Garcia ...	05.123.261	José Jiménez Garcia	51.970.750	Roberto Ruiz Martín	32.019.191
Francisco Correas Fernán-		Antonio Jordán Flor	14.554.124	Francisco Salas Cuadrado	22.441.338
dez	50.688.332	Juan Láinez Recarte	15.802.042	José Sánchez Ficuera ...	39.136.407
Francisco Costera Quesada.	24.110.652	Francisco Lázaro Agea	37.724.544	Luis Santiago Sánchez Ga-	
Antonio Cuenca Morales ...	31.211.331	Luis López Arquez	51.333.078	marra	37.670.930
Antonio Luis Cuevas Mora-		Antonio López Díaz	51.866.620	Adolfo Sánchez Hernández	07.004.224
les	36.921.872	Alonso. López Jiménez ...	21.387.710	Miguel Sánchez Terrera ...	42.927.356
Emilio Dacal López	11.376.154	Miguel Angel Lorenzana		José Santacréu Ferrer	
Antonio Diéguez González.	11.706.110	Fidalgo	09.731.116	Juan Pedro Sarobe Ruiz ...	15.801.097
Plumencio Díez Martínez ...	15.432.446	Ramón Lozano Enrique ...	14.564.594	Jesús Sastre Mayor	12.224.598
Sebastián Dorta Fernero ...	42.022.046	Juan Carlos Maestro López.	16.235.145	Facundo Simón Hierro ...	07.434.441
Jaime Ducasa Marcos	46.030.140	Luis Malumbres Juarros ...	16.505.979	Jesús Souto Riveiro	76.326.714
Carmelo Dueñas Martín ...	24.106.134	Marcelino Marcos Graells.	41.075.510	Juan Taberne Cascarro ...	29.431.069
Santiago Escamilla Moreno.	19.829.057	Antonio Marín Atienza ...	21.627.322	Pablo Tajada Delgado ...	05.126.371
Juan Eslava Rosal	36.960.301	Santiago Martín Ansias ...	37.275.372	Juan Tendero Gómez	
Manuel Espejo Fernández.	27.272.969	José Martín González	45.430.043	Diego Tebar Mancillas ...	41.438.301
Juan Estrada Cerra	10.565.675	Israel Martín Hernández.	42.020.445	Vicente Torres Ruiz	01.893.566
Venancio Fernández Pol ...	37.727.140	Francisco Martín León ...	78.382.440	Francisco Ugaldó González	37.337.550
Esteban Fernández Trigo ...	23.515.625	Juan Martín Tinoco	23.518.600	Pedro Yago Yuste	19.089.559
Basilio Fernández Montes-		José Martínez Carnona ...	30.452.316	Marco Antonio Lloel Sán-	
Romero	06.204.400	Julio Martínez Casado... ..	28.504.882	chez	
Rafael Frías Ramos	37.358.224	Mario Martínez Garcia ...	18.177.527	Fernando Zaldivar de la	
José Galindo Alegria	22.919.530	Antonio Martínez Mana ...	18.899.863	Hera	40.954.990
Francisco Gámez Arcos	24.116.083	Manuel Martínez Ramos...	24.821.360	Eduardo Zambonino Jimé-	
José Garcia Argusuelas ...	19.875.745	Rafael Martínez Samper ...	22.521.133	nez	28.445.952
José Garcia Calderón	05.132.840	Fernando Martínez Sán-		Juan José Mengual Vingón	40.961.688
Serafin Garcia Garcia	07.910.585	chez	05.340.206	Luis Ortega Rojas	25.931.012
Antonio Garcia Madrid ...	22.444.436	Antonio Martínez Zaragoza.	21.360.021	José Carrillo Sánchez	
Luis Garcia Márquez	50.674.805	Pedro Mellinas Pérez	75.200.886		
Miguel Garcia Romero	29.727.573	Manuel Mendoza Cruz ...	18.901.367		

Alfredo Peiró Palones ... 73.902.125
Pedro Gómez Merino ... 10.782.071
Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ingreso en la Escala de comple- mento

La experiencia adquirida desde la publicación por O. C. de 15 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), de las normas para el ingreso en la escala de complemento, y las sucesivas matizaciones hechas en las convocatorias para el ingreso y encuadramiento en la IMEC, correspondientes a las cinco primeras promociones, aconsejan actualizar y concretar algunas de las citadas normas.

En consecuencia, los números y anexo que a continuación se especifican, quedarán redactados en la forma que a continuación se expone:

2.3.1.—La permanencia máxima en la IMEC, será de cinco años naturales, contados a partir de la publicación por los Distritos de IMEC, de las relaciones de los ingresados.

2.5.3.—Durante este ciclo, tendrán la condición de alumnos aspirantes de primero, aquellos que lo superen serán promovidos a alumnos aspirantes de segundo ciclo.

2.5.5.—A tales efectos, los Centros que imparten la formación correspondiente a este primer ciclo, remitirán a los distritos o destacamentos de la IMEC, así como a los Centros en que se haya de realizar el segundo ciclo, relación nominal de los alumnos aspirantes con el nivel de calificación obtenida por cada uno de ellos.

2.6.2.—Durante este ciclo deberán alcanzar la capacitación específica necesaria a los empleos de alférez o sargento de las Armas, Cuerpos y especialidades correspondientes.

2.6.3.—Al finalizar dicho segundo ciclo, los alumnos que lo superen serán calificados de acuerdo con el conjunto correspondiente a las notas obtenidas en el mismo, y nivel de calificación del primer ciclo.

2.7.1.—Dichas calificaciones finales servirán de base para formular las relaciones correspondientes, por puestos de promoción y serán cursadas a la Subinspección de la IMEC para su escalafonamiento y remisión al Ministerio del Ejército (Estado Mayor Central) para su ascenso al empleo que corresponda.

2.8.2.—Estas prácticas deberán ser realizadas completamente en el período de tiempo que se determinen en cada convocatoria y que no podrán ser nunca superior al plazo de permanencia, en la IMEC, expresado en 2.3.1. Habrán de realizarse sin solu-

ción de continuidad en su totalidad día a día.

ANEXO IV

Situación.— Alféreces y sargentos eventuales:

Causa de la baja.—A petición propia (se exceptúan aquellos que hayan adquirido el compromiso previo de servir un período adicional no inferior al año).

Situación después de la baja.—(La que se expresa en el Anexo IV de la O. C. de 15 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército del Aire, por Orden Ministerial núm. 846/75, de fecha 2 de abril (B. O. del Aire número 41), causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad Militar

Don Juan Martínez Jiménez, del reemplazo de 1972, distrito de Sevilla, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 29 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 23 de 1974).

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 3, del Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I.M.E.C., por estar incluido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso.

Arma de Artillería de Campaña

Don Jorge Rovira Peras, del reemplazo de 1973, distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 23, del 74).

Madrid, 5 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I.M.E.C., por

estar incluido en el Grupo II del Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se indica dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se menciona, quedando en la situación militar que determina dicho apartado.

Arma de Artillería de Campaña

Don Francisco Olmos Rojo, del reemplazo de 1971, distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 21, de 1975).

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al 2.º Ciclo de formación de la I.M.E.C. del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, son promovidos con carácter eventual al empleo de sargento de complemento ayudante técnico de Sanidad, el personal que seguidamente se relaciona, escalafonándose, con la antigüedad y número, que a continuación se indica.

Los incluidos en la presente Orden que hayan sido ascendidos con anterioridad al empleo efectivo de la Escala de complemento con número y antigüedad provisionales, se considerarán solamente mencionados a los efectos de otorgarlas como antigüedad y escalafonamiento definitivos, los que para cada uno se señalan.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

1.—D. Francisco Manzaneda López, del Distrito de Barcelona.

2.—D. Francisco Guerra García, del Distrito de Salamanca.

3.—D. Pedro Salvia García, del Distrito de Barcelona.

4.—D. José Mendoza Mayor, del Distrito de Cádiz.

5.—D. Fernando Montesinos Vicente, del Distrito de Barcelona.

6.—D. Angel Mayorga González, del Distrito de León.

7.—D. Julián Negredo Sánchez, del Distrito de Valencia.

8.—D. Javier Rey Díaz, del Distrito de Santiago de Compostela.

9.—D. Miguel García Álvarez, del Distrito de León.

10.—D. Daniel Hernando Pastor, del Distrito de Barcelona.

11.—D. Alfonso Bermúdez González, del Distrito de León.

12.—D. Generoso Sagrario Arcos, del Distrito de Sevilla.

13.—D. José Fernández Fernández, del Distrito de León.

14.—D. Miguel Méndez Jiménez, del Distrito de Sevilla.

15.—D. Jaime Miralbell Roquet Jamar, del Distrito de Barcelona.

16.—D. Angel Fondovilla Dualgues, del Distrito de Barcelona.

17.—D. Juan Espinosa Quirós, del Distrito de Barcelona.
 18.—D. Francisco Palomino Platas, del Distrito de Barcelona.
 19.—D. José Ramos Suárez, del Distrito de Sevilla.
 20.—D. Luis Salgado Martínez, del Distrito de Barcelona.
 21.—D. Emilio Durán Visiedo, del Distrito de Barcelona.
 22.—D. Juan Román Delgado, del Distrito de Sevilla.
 23.—D. Carlos Córdoba Barlanga, del Distrito de Cádiz.
 24.—D. Eduardo Rodríguez Vilches, del Distrito de Granada.
 25.—D. Vicente Sanz Fernández, del Distrito de León.
 26.—D. Tomás Iglesias Cambor, del Distrito de León.
 27.—D. Julián Nogueron Herrero, del Distrito de Valencia.
 28.—D. José Pascual Guillén, del Distrito de Valencia.
 29.—D. Salvador Gómez Picazo, del Distrito de Valencia.
 30.—D. Miguel Castellsaguen Pique, del Distrito de Barcelona.
 31.—D. Isabelino Moro Rodríguez, del Distrito de León.
 32.—D. Fernando Llorente Jiménez, del Distrito de Madrid.
 33.—D. Francisco Morón García, del Distrito de Granada.
 34.—D. José Medina Almansa, del Distrito de Granada.
 35.—D. José López Cabeza, del Distrito de La Laguna.
 36.—D. José Zarzoso Ibáñez, del Distrito de Valencia.
 37.—D. Agustín Plaza Cubero, del Distrito de Sevilla.
 38.—D. Carlos Calleja de Frutos, del Distrito de Madrid.
 39.—D. Juan Iborra Navarro, del Distrito de Barcelona.
 40.—D. Manuel Megías Solís, del Distrito de Sevilla.
 41.—D. Víctor Barranco Ortega, del Distrito de Madrid.
 42.—D. Enrique Vidal González, del Distrito de Madrid.
 43.—D. Miguel Burgueño García, del Distrito de Madrid.
 44.—D. Carlos Martínez Espejo, del Distrito de Granada.
 45.—D. Joaquín Quijada Sánchez, del Distrito de Barcelona.
 46.—D. Miguel Simanco Herrera, del Distrito de Madrid.
 47.—D. Pedro Almera Puiggros, del Distrito de Barcelona.
 48.—D. Santos Calleja Hijarrubia, del Distrito de Valencia.
 49.—D. Eduardo Domínguez Junco, del Distrito de Madrid.
 50.—D. Juan Velázquez Martín, del Distrito de Madrid.
 51.—D. Antonio Muñoz Vinuesa, del Distrito de Granada.
 52.—D. Jesús López Gutiérrez, del Distrito de Barcelona.
 53.—D. Antonio Gordillo Fernández, del Distrito de Sevilla.
 54.—D. Vicente Ruiz Ros, del Distrito de Valencia.
 55.—D. Eugenio Sanjuán Herranz, del Distrito de Madrid.
 56.—D. Antonio Castells Muñoz, del Distrito de Valencia.
 57.—D. Jesús Acordagoitia Vivero, del Distrito de Barcelona.

58.—D. Federico Tuset Sanroma, del Distrito de Barcelona.
 59.—D. Juan Torres Pérez, del Distrito de Santiago de Compostela.
 60.—D. Fernando Fuente Cullell, del Distrito de Barcelona.
 61.—D. José Ramos Leiva, del Distrito de Cádiz.
 62.—D. Ramón Herraiz Rodríguez, del Distrito de Valencia.
 63.—D. Adolfo Gázquez Cazorla, del Distrito de Granada.
 64.—D. Antonio Chamorro Siles, del Distrito de Granada.
 65.—D. Felipe Jurado Macho, del Distrito de Madrid.
 66.—D. Francisco Rubio Rodríguez, del Distrito de Madrid.
 67.—D. Antonio Blanco Galán, del Distrito de Madrid.
 68.—D. Luis Nicolás Muñoz, del Distrito de Madrid.
 69.—D. Alberto Medrano Sanguesa, del Distrito de Madrid.
 70.—D. Miguel García Romero, del Distrito de Murcia.
 71.—D. Juan Delgado Antolin, del Distrito de Madrid.
 72.—D. Zoilo Sierra Lavandera, del Distrito de León.
 73.—D. Angel Mengibar Bellón, del Distrito de Granada.
 74.—D. Miguel Escorial Sáinz, del Distrito de Madrid.
 75.—D. Emilio López Hernández, del Distrito de Granada.
 76.—D. Antonio Paz Romero, del Distrito de Sevilla.
 77.—D. Carlos Gago Pascual, del Distrito de Madrid.
 78.—D. Julián Gómez Honrado, del Distrito de Madrid.
 79.—D. Juan Rodríguez Custodio, del Distrito de Sevilla.
 80.—D. Pablo Salazar Barajas, del Distrito de Madrid.
 81.—D. Carlos García de Miguel, del Distrito de Madrid.
 82.—D. José Polo Fernández, del Distrito de Madrid.
 83.—D. Ramón Villanueva Contreas, del Distrito de León.
 84.—D. Jaime Carnero Suárez, del Distrito de León.
 85.—D. Julio Ontanillas Valles, del Distrito de Valladolid.
 86.—D. Celestino Salas Vidal, del Distrito de Sevilla.
 87.—D. Pablo Gallego Cespedosas, del Distrito de Granada.
 88.—D. Francisco López López, del Distrito de Granada.
 89.—D. Francisco Garrido Rivera, del Distrito de Sevilla.
 Madrid, 27 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA.—En la página 609 se publica una Orden de la Presidencia

del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Matías Torres Ramón.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. Ezequiel Encinas Pinto, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de enero de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que siendo conforme a derecho el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la propia Sala del mismo Tribunal de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra ella por el demandante don Ezequiel Encinas Pinto, sobre señalamiento de haber pasado, sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 383).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consecuentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 272, de 12-11-76.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que

queda clasificado como tercera clase, al personal que se cita.

— Uno de subalterno en la Compañía de autobuses «Varamar-El Gaucho, Sociedad limitada», San Antonio Abad (Baleares), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Matías Torres Ramón, con destino en la 313 Comandancia de la Guardia Civil de Palma (Baleares).

Art. 2.º El citado guardia primero que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1976. — P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 272, de 12-11-76.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primero del Cuerpo de Policía Armada don Federico Castán Carrascal, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Director General, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector General de la Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 9.º del Estatuto de Clases Pa-

sivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario, que le fue instruido en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policía D. Emiliano López Olmedo. Fecha de baja: 7 de febrero de 1942. Fecha de retiro: 7 de agosto de 1956.

Otro, D. Jerónimo Martín Hernández. Fecha de baja: 26 de octubre de 1943. Fecha de retiro: 9 de octubre de 1956.

Otro, D. Juan Oliva Vallejo. Fecha de baja: 30 de septiembre de 1948. Fecha de retiro: 18 de noviembre de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Director General, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector General de la Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1937, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primero del Cuerpo de Policía Armada don Victoriano Formo Soler, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Director General, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector General de la Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 9.º del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia D. Antonio Valverde Bernal.
Fecha de baja: 26 de diciembre de 1946. Fecha de retiro: 12 de junio de 1962.

Otro, D. Manuel Debén Brea. Fecha de baja: 21 de mayo de 1948. Fecha de retiro: 3 de mayo de 1966.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1976.—El

Director General, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector General de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 271, de 11-11-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: J.S.M. 163/76-164

Concurso

Hasta las once horas del día 9 de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta para la adquisición de 5 microbuses de 26 plazas para la R. T. M., por un importe límite total de 4.871.690 pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 14 de diciembre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

Núm. 453 P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Con fecha 1 de octubre de 1976, el excelentísimo señor Director General de la Guardia Civil, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación 1/76, promovido por dicha Dirección.

Objeto de la adjudicación

Adquisición de una central telefónica automática, con capacidad para 50 enlaces y 500 extensiones.

Importe de la adjudicación

21.890.570 pesetas.

Adjudicatario

A la firma «Philips, Ibérica», S. A. E.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del

Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

Núm. 455 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material radiográfico, acta facultativa núm. 85, y dos autoclaves, Acta facultativa núm. 90, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica del Parque Central de Sanidad Militar, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto).

El pliego de bases y relación de material, puede ser examinado en el tablón de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

Núm. 464 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: 1 S.V. 5/77-166

Concurso urgente

Hasta las diez treinta horas del día 26 de noviembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa, por un importe límite total de 96.145.000 pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso urgente se celebrará a las once horas del día 3 de diciembre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

Núm. 462 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: 1 S.V. 6/77-165

Concurso público urgente

Hasta las diez horas del día 26 del actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a las Fuerzas Especiales, por un importe límite total de 38.245.000 pesetas.

Los pliegos de bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 2 de diciembre próximo en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

Núm. 461 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de enero de 1977.

Leche de vacas. — Carnes y derivados. — Pescados. — Aves y huevos. — Frutas y verduras. — Viveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 6 de diciembre de 1976.

Información.—Teléfono: 4-03-40-00.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

Núm. 489 P. 1—1

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE